REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Yurley Cartagena Cartagena
ACCIONADOS	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00379 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada por la señora YURLEY CARTAGENA CARTAGENA, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG